



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

455-14

05 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 20.473/13

VISTO la Resolución N° 187/14 de la Sede Regional Tartagal, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión Asesora designada al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado el postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 186/14, aconseja:

- 1.- Convalidar la Resolución N° 187/14 (fs.09 y 10).
- 2.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora (fs.26 y 27).
- 3.- Designar en dicho cargo al Sr. Gustavo Fabián CHUVE.
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745-12, aprobado por Res. CS N° 395/12. Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2014)

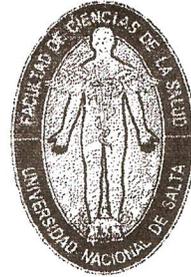
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 187/14 (fs.09 y 10) emitida por la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

455-14

05 AGO 2014

Salta,

Expediente N° 20.473/13

llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°: Designar interinamente al Alumno **Gustavo Fabián CHUVE**, D.N.I. N° 34.621.190, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745-12, aprobado por Res. CS N° 395/12. Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: El Sr. Chuve deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el alumno designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: El alumno deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa,

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

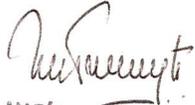


RESOLUCION -CD- N° 455-14

05 ABO 2014
Salta,
Expediente N° 20.473/13

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEJTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa